



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 755/17

Res. 521/17

ACTA N° 93, de fecha 22 de marzo de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes para las Asignaturas Preparador de Laboratorios de Analítica, Físicoquímica y Microbiología y Docente de Inglés Técnico II del Tecnólogo Químico, Sede PET – LATU Montevideo;

RESULTANDO: que de fs. 2 a 4 lucen el Perfil, las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el Perfil y las Bases y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Perfil del Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para las Asignaturas Preparador de Laboratorios de Analítica, Físicoquímica y Microbiología y Docente de Inglés Técnico II del Tecnólogo Químico, Sede PET – LATU Montevideo.

PREPARADOR DE LABORATORIOS DE ANALÍTICA, FÍSICOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA

Carga Horaria: 30 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.

Prácticos dirigidos a estudiantes de primer y segundo año de la Carrera Tecnólogo Químico – Sede PET – LATU.

REQUISITOS:

- Poseer título de:
 - Químico Farmacéutico,
 - Ingeniero Químico,
 - Licenciado en Química, Tecnólogo Químico,
 - O equivalente.
- Deberá acreditar experiencia laboral en áreas relacionadas con Laboratorios de Control o Preparador de Laboratorio.
- Deberá poseer experiencia docente documentada.
- Deberá acreditar formación específica relacionada a la Química Analítica aplicada.
- Se valorará formación docente.

DOCENTE DE INGLES TÉCNICO II

- Haber realizado estudios de inglés equivalentes o superiores a un nivel de First Certificate.
- Haber realizado estudios terciarios de química.
- Deberá poseer experiencia docente documentada.
- Deberá poseer conocimientos de Inglés Terciario que le permitan realizar traducciones inglés – español de manuales de laboratorio y de equipos, técnicas de análisis químicos, etc.

2) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para las Asignaturas Preparador de Laboratorios de Analítica, Fisicoquímica y Microbiología y Docente de Inglés Técnico II del Tecnólogo Químico, Sede PET – LATU Montevideo.

3) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL:

Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos. Los Aspirantes que



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

alcancen el 50% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un Registro de Aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de Prelación al Cargo, cuya validez caducará el 31/12/18.

4) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

Dra. Paula RODRÍGUEZ.

Ing. Quím. Judith TORRES.

Ing. Quím. Aníbal BRUZZONE.

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) en la calle San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 - Tel.: 2410.92.70, Fax.: 2412.14.27, en el horario de 13:00 a 17:00 desde el 28/03/17 al 07/04/17.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carné de Salud vigente (original y copia).
- d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
 - Datos personales.
 - Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el Curso al que aspira (con extensión máxima de dos carillas).
 - Formación Académica:
 - Títulos y Estudios.
 - Posgrados y Especializaciones.
 - Actualizaciones. Las certificaciones de Cursos deberán indicar:

contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

- Experiencia Laboral:

- En UDELAR.

- En la ANEP.

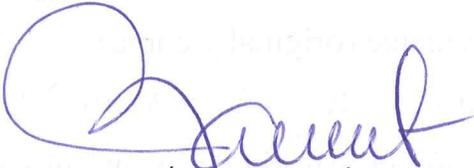
- Fuera de ANEP.

- Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

Toda la documentación deberá presentarse con respaldo digital de la misma en formato PDF en CD.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

